

AUTO. RADICADO NUMERO 2021-651. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 5 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

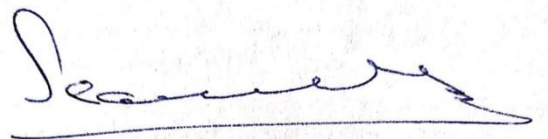
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

TENER a LUISA FERNANDA LLANO CARVAJAL, Estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada judicial de la demandante Señora NOHEMY BARAJAS OVIEDO, en virtud de la sustitución que le hace la también estudiante de Consultorio Jurídico EBRITH YISETH PEREZ ORTEGA, en los términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.